

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, CONTRATO DE SERVICIO DE PODOLOGÍA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA GERENCIA TERRITORIAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) EN CÁCERES, POR LOTES.

EXPEDIENTE: PSS/2024/0000019674

Primero. La Mesa de Contratación elevó propuesta de adjudicación en su sesión de fecha **7 de agosto de 2024** en base a las puntuaciones obtenidas de las empresas admitidas, a favor del licitador **JERONIMO ADRIANO MARTIN CASTELLANO** con N.I.F. **76127492-E** relativa al expediente nº **PSS/2024/0000019674-LOTE 5 “CONTRATO DE SERVICIO DE PODOLOGÍA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA GERENCIA TERRITORIAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) EN CÁCERES, POR LOTES”** en el procedimiento de licitación para la adjudicación del servicio de referencia, mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Segundo. El licitador propuesto como adjudicatario procede, en plazo habilitado a tal efecto, a la aportación de la documentación justificativa solicitada y acredita **la constitución de la garantía definitiva, mediante pago en efectivo con nº de resguardo 2024G001722** de acuerdo el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Previa comprobación de la documentación aportada se considera justificada la capacidad administrativa, técnica y económica de la empresa propuesta como adjudicataria para la realización del Servicio.

Por todo lo expuesto y, en uso de las facultades que me confiere la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), de 22 de septiembre de 2023 (D.O.E. nº 189 de 02/10/2023), y en base al Informe favorable de fecha **5 de Septiembre de 2024** de la Intervención Adjunta de los Servicios Territoriales de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de Cáceres,

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el contrato “SERVICIO DE PODOLOGÍA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA GERENCIA TERRITORIAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) EN CÁCERES, POR LOTES” LOTE 5: ZONA PLASENCIA-HERVÁS de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al licitador que se cita a continuación y por los importes que se detallan, con la motivación que figura en Anexo I.

Al licitador **JERONIMO ADRIANO MARTIN CASTELLANO** con N.I.F. **76127492-E**, por los importes que se detallan:

- Importe total de adjudicación: **60.228 euros**
Aplicación presupuestaria: **11.006.232A.22799**

EXPTE: PSS/2024/0000019674

1

Csv:	FDJEXVG3QYVVSWSRKCEYYWKQ3SS7K	Fecha	05/09/2024 14:06:06
Firmado Por	ARANTXA SANCHEZ CILLAN - Gerente Territorial Caceres		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/4





PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN:

Importe IVA excluido**60.228 €**
 IVA (0%) Actividad exenta de IVA, según el artículo 20,
 Uno, apartado 3 de la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido
 Importe IVA incluido..... **60.228 €**

LOTE	LICITADOR	Nº SERVICIOS	OFERTA ECONÓMICA EXENTO DE IVA	PRECIO UNITARIO SIN IVA
LOTE 5: ZONA PLASENCIA-HERVÁS	JERONIMO ADRIANO MARTIN CASTELLANO	6.692	60.228 €	9,00 €

Y con el compromiso de las mejoras siguientes ofertadas por la empresa y que han sido valorados por la Mesa de Contratación para asignar la máxima puntuación por la que ha resultado adjudicatario, de acuerdo con el punto 8.1 del Cuadro Resumen de Características que rige este contrato:

- 1-Medidas en materia de promoción del empleo: Porcentaje para nuevas contrataciones, bajas y sustituciones (40%)
- 2-Micromotor móvil con aspiración: Si aporta.
- 3-Incremento del tiempo mínimo de atención a cada usuario: Aumento en 10 minutos.
- 4-Talleres de formación: dos charlas durante la ejecución del contrato.
- 5-Mejora sobre la experiencia del personal adscrito a la ejecución del contrato: más de 5 años de experiencia.
- 6-Formación complementaria recibida por parte de los profesionales responsables: No aporta.
- 7-Mejora: Bono descuento: por los servicios de Quiropodia en el período de un año que se preste a un mismo usuario/a o socio/a: por cada 5 servicios se ofrecerá un servicio gratuito.
- 8-Medidas de prevención, seguridad y salud laboral: cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral con una duración mínima de 60 horas.
- 9- Certificación de calidad ISO 9001 o equivalente: No aporta.

SEGUNDO: La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, en la forma prevista en el artículo 153 de la LCSP 9/17.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, y publíquese en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre de Contratos del Sector Público.

CUARTO: Contra la presente resolución cabe interponer con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en se notifique la resolución de adjudicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 50.1 d) de la LCSP 9/2017.

EXPTE: PSS/2024/0000019674

2

Csv:	FDJEXVG3QYVVSWSRKCEYYWKQ3SS7K	Fecha	05/09/2024 14:06:06
Firmado Por	ARANTXA SANCHEZ CILLAN - Gerente Territorial Caceres		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/4





El recurso podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o ante la Comisión Jurídica de Extremadura, según lo dispuesto en el artículo 51.3 de la LCSP 9/17.


Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse a la Comisión Jurídica de manera inmediata y de la forma más rápida posible.


Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la sede del órgano autor del acto impugnado, en el plazo de 2 meses contados igualmente desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3 en relación con el artículo 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL SEPAD
(P.D. Resolución 22/09/2023, DOE Nº 189, de 02/10/2023)
LA GERENTE TERRITORIAL DEL SEPAD EN CÁCERES
Arantxa Sánchez Cillán

EXPTE: PSS/2024/0000019674

3

Csv:	FDJEXVG3QYVVSWSRKCEYYWKQ3SS7K	Fecha	05/09/2024 14:06:06	
Firmado Por	ARANTXA SANCHEZ CILLAN - Gerente Territorial Caceres			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/4	





ANEXO I

CONTRATO DE SERVICIO DE PODOLOGÍA DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA GERENCIA TERRITORIAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SEPAD) EN CÁCERES, POR LOTES.

“CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA” (Hasta 100 puntos)

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (EXENTO DE IVA)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORACIÓN AUTOMÁTICOS	TOTAL
JERONIMO ADRIANO MARTIN CASTELLANO	60.228 €	30,00	55,00	85,00

EXPTE: PSS/2024/0000019674

4

Csv:	FDJEXVG3QYVVSWSRKCEYYWKQ3SS7K	Fecha	05/09/2024 14:06:06
Firmado Por	ARANTXA SANCHEZ CILLAN - Gerente Territorial Caceres		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/4

